



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520220015100	Ejecutivo	Ars Ochoa Y Asociados Sas	Carmen Victoria Otero Perez	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El artículo 101 Del Cpl.Segundo: Notifíquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, Paralo Cual Fijese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es, Carmenotero926hotmail.Com
-------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220017300	Ejecutivo	Porvenir Sa	Diego Mondragon	14/07/2022	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El artículo 101 Del Cpl.Lo Cual Fijese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es,Notificaciones.Judiciales porvenir.Com.Co, Wasandovalporvenir.Com. Co,Cdurangobyahoo.Comn otifíquese

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520220017000	Fuero Sindical	Jeison Dario Cogollo Severiche	Contactamos Outsourcing S.A.S, Ivan Mauricio Arango Garcia	14/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda De Fuero Sindical- Reinstalación- Promovido Por Los Señoresjeison Darío Cogollo Severiche, Contra, Contactamos Outsourcing S.A.Srepresentada Legalmente Por El Señor Ivan Mauricio Arango García, O Quien Haga Susveces Al Momento De La Notificación, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Estaprovidencia, Imprímasele En Tramite Laboral De Un Proceso Especial De Fuero Sindical.Segundo: Notifíquese Por Secretaria La Presente Decisión A La
-------------------------	----------------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Convocadacontactamos  
Outsourcing S.A.S  
Representada Legalmente  
Por El Señor Ivanmauricio  
Arango García, O Quien  
Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificaci3n Correo  
Electr3nico:  
Imarangocontactamos.Com  
.Co , Registrado Por Estas  
En El Certificadode  
Existencia Y  
Representaci3n Legal, De  
Conformidad Al Inciso  
Quinto, Articulo 6 De La  
Ley2213 De 2022 Y Dem3s  
Normas  
Concordantes.Tercero:  
Notifiquese Al Sindicato  
Nacional De  
Trabajadoresagroalimentari  
os De Colombia

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Sintragrocol, Al Correo Electrónico:Sintragrocolhot mail.Com Extraído De La Constancia De Registro Modificación De La Juntadirectiva Y0 Comité Ejecutivo De La Organización Registrado Ante Ministerio De Trabajo, Deconformidad Al Inciso Quinto, Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022 Y Demás Normasconcordantes.Cuarto: Reconozcase Y Tengase A Eder Luis Machado Soto, Como Apoderadojudicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220004300	Ordinario	Alfaro Segundo Salgado Alvarez	Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P.	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por Contestada La

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Demanda Por Parte Del Demandado Patrimonio autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, Representada Legalmente Por: Saúl Hernando Suancha Talero O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Caribemar De La Costas.A.S Esp , Representada Legalmente Por: Javier Alonso Lastra Fuscaldo O Quien haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Tercero: Reconozcase Y Tengase A La

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Abogada Karen Paola  
Velásquezroyero Como  
Apoderado Judicial De La  
Parte Demandada  
Caribemar De La  
Costas.A.S Espcuarto:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Abogado Jairo Diaz Sierra  
Comoapoderado Judicial  
De La Parte Demandada  
Patrimonio Autónomo  
Fondo Nacionalde Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electricadora Del  
Caribes.A., E.S.P., -  
Fonecaquinto: Notificar A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado Del Autoadmisorio  
De Esta Demanda, De  
Acuerdo Con Lo  
Establecido En El Artículo  
612 Del Códigogeneral Del

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011. Notifíquese Y
23001310500520210012300	Ordinario	Antonio Jose Lemus Fuentes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/07/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520220006400	Ordinario	Blanca Rosa Santana Paes	Porciavicola Pineda S.A.S.	14/07/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte Nueva Dirección Electrónicaa Fin De Culminar El Trámite O, Física, En Caso De Conocer Esta Última Deberá Realizar Lasgestiones Necesaria A Fin De Que Se Surta.Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámiterespectivo.Notifique se
23001310500520180004100	Ordinario	Dalys Navarro Velasquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Reconozcase Y Tengase A La Dra. Lida Machado Petro, Como Apoderadajudicial Sustituta De Colpensiones, En Los

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Términos Y Para Los Fines  
Previstos En  
Dichomemorial.Segundo:  
Aprobar La Liquidación Del  
Crédito Presentada Por La  
Parte Ejecutada, La  
Cualasciende A La Suma  
De Tres Millones  
Doscientos Treinta Y Siete  
Mil Cinco Pesos  
Conochenta Y Tres  
Centavos  
(3.237.005,83).Tercero:  
Entregar El Título Judicial  
No427030000731578 Por  
Valor De Dos  
Millonessetecientos  
Cuarenta Y Tres Mil  
Doscientos Treinta Y Tres  
Pesos (2.743.233,00) A  
Laparte Ejecutante O, A Su  
Apoderado Judicial  
Siempre Y Cuando Cuenta

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Con Facultades  
Pararecibir, Conforme A  
Memorial Poder.Cuarto:  
Requerir A Colpensiones  
Para Que Informe Al  
Despacho  
Siadministrativamente  
Canceló A La Ejecutante,  
La Diferencia Adeudada Y  
Que Asciede  
Acuatrocientos Noventa Y  
Tres Mil Setecientos  
Setenta Y Dos Peso Con  
Ochenta Y Trescentavos  
(493.772,83). Por  
Secretaría Remítase La  
Comunicación Necesario E  
Indíqueseleque Cuenta  
Con Cinco (05) Días Para  
Elo, So Pena De Aplicar  
Las Sanciones De  
Ley.Quinto: Como  
Consecuencia De Lo

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Anterior, No Acceder A La Solicitud De Terminación Deproceso Invocada Por Colpensiones.
---

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520190008000	Ordinario	Elvia Sofia Caraballo Muñoz	Rafael German Gomez Gomez	14/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero. Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Delc.P.T, Que Venía Ordenada Para El Día Catorce (14) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Tres Y Treinta De La Tarde (3:30 P.M.), En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este asunto.Segundo. Fijar Como Nueva Fecha Para Su Celebración El Día Nueve (09) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Cuatro De La Tarde (3:30 P.M.).
23001310500520200021800	Ordinario	Eugenio Marcial Mejia Arcia	Billing Group Y Evaluamos Ips Ltda	14/07/2022	Auto Requiere - Primero: Tengase Por Extemporánea Contestación Presentada

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Por Evaluamos Ipsltda Hoy  
Clínica La Esperanza De  
Montería S.A.S Y Por  
Tanto, Por Nocontestada,  
Por Las Razones Indicadas  
En La Parte Motiva De Este  
Proveído.Segundo:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Doctor Juan Carlos Castillo  
Gómez,Como Apoderado  
Judicial Sustituto De  
Evaluamos Ips Ltda Hoy  
Clínica Laesperanza De  
Montería S.A.S, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Previstos En  
Dichomemorial. Se  
Consultaran Antecedentes  
Disciplinarios.Tercero:  
Requerir Al Demandante  
Para Efectos De Que  
Aclare La Situación Frente  
A Estademandada Billing

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Group S.A.S, Tal Como Se Indicó En La Parte Motiva De Este Auto.Por Secretaría Remítase Copia De La Presente Actuación, A Quien Se Le Concederá El Término de Cinco (05) Días Para Ello
23001310500520200009500	Ordinario	Francisco Jose Torreglosa Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Reconozcase Y Tengase A La Dra. Lida Machado Petro, Como Apoderada Judicial Sustituta De Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Previstos En Dichomemorial.Segundo: Dejar Sin Efectos Los Autos Emitidos El 06 De Diciembre De 2021, Mediante el Cual Se Liquidaron Y Aprobaron Costas A Cargo De

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



				Colpensiones, Por Las Razones indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Como Consecuencia De Lo Anterior, Liquidar Y Aprobar Las Costas procesales Generadas En El Proceso Ordinario, A Cargo Del Demandante Franciscotorreglosa Pérez Y A Favor De Colpensiones, En La Suma De Ochocientos Setenta Y siete Mil Ochocientos Tres Pesos (877.803), En Atención A Lo Indicado En La Parte Motiva De este Auto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



2300131050052020000600	Ordinario	José Ulises Giraldo Burgos	Ipsa Salud Yo Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Colfondos	14/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Las Costas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ordinario, Ordenadas En Primera Y Segunda Instancia A Favor De La Parte Demandante En Contra La Demandada.- Segundo: Archivar El Expediente Por Haber Culminado La Etapa Del Proceso Ordinario.-
23001310500520220008800	Ordinario	Juan Francisco Avila Palencia	Inversiones Padilla Corros S. En C.	14/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Contestación Presentada Por El Demandado Inversionespadilla Corros S En C, Por Las Razones Expuestas En La Parte

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Motiva De  
Este proveído. Segundo:  
Como consecuencia de lo  
anterior, concédase a la  
parte demandada  
el término de cinco (05)  
días siguientes a la  
notificación de este  
proveído, para  
quesubsane las  
deficiencias señaladas, so  
pena de tener por no  
contestada la  
demanda. Tercero:  
reconozcase y tensase a  
la abogada María  
Bernarda Bandasánchez  
como apoderado judicial  
del demandado  
Inversiones Padillacorros S  
En cuarto: requerir a la  
parte demandante para  
que en un término de

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Cinco (05)Días Suministre Los Correos Electrónicos De Los Demandados Solidarios Luciana Dela Rosa Padilla, Marlene Esther Corro De Padilla, Eduardo Padillacorro, Según Lo Expresado En La Parte Motiva.
23001310500520210023100	Ordinario	July Ney Padilla Reyes	Sonen Internacional Sas	14/07/2022	Auto Requiere - Primero: Oficiar A Afp Porvenir S.A Para Que Realice Y Aporte Con Destino A Esteproceto El Cálculo Actuarial Por Las Semanas Dejadas De Cotizar Por Las Sociedades Soneninternacional S.A.S Y Naca S.A.S A Favor July Ney Padilla Reyes Desde El 01De Enero De 2020 Al 14 De Febrero De 2021, Teniendo Como Ibc Para

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Todo El Periodo Lasuma De 900.000, De Acuerdo A Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Auto Segundo: Advertir Al Representante Legal De Afp Porvenir S.A, Doctor Miguellargacha Martínez O Quien Haga Sus Veces, Que El Cálculo Deberá Ser Allegado En Unperiodo De Diez (10) Días Por Lo Que En Caso De Incumplimiento Por Parte De Afpporvenir S.A Se Le Abrirá Incidente De Desacato Con El Propósito De Imponer Multa Acordecon El Artículo 44 Numeral 3 Del Cgp.

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520210006000	Ordinario	Karina Yaneth Cuadrado Martinez	Henry Javier Garcia Melendez	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento De La Solicitud De Ejecución De Sentencia Formuladapor La Parte Demandante, Por Las Razones Indicas En El Parte Considerativa De Este Auto.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Archívese El Proceso Previo Lasdesanotaciones De Rigor.
23001310500520220009700	Ordinario	Leonardo Antonio Paternina	Empresa Sumimack M.P Ltda	14/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación Presentada Por El Demandadogobernacion De Cordoba, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deeste Proveído.Segundo: Reconozcase Y Tensase Al

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Abogado Fredy Jesus  
Alvarezpeñana Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandado Gobernación  
Decordobatercero: Admitir  
La Contestación  
Presentada Por El  
Demandado Sumimackltda,  
Por Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Este  
Proveídocuarto:  
Reconozcase Y Tensagase  
A La Abogada Belinda De  
La Rosagomez, Como  
Apoderada Judicial Del  
Demandado Sumimack  
Ltda.Quinto: En  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 11  
De La Ley 1149 De  
2007,Modificadora Del 77  
Del C.P.L, Y De La

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Seguridad Social, Para  
Que Tenga Lugar  
La Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Desaneamiento Y Fijación  
Del Litigio. Señálese Para  
Ello El Día Dieciocho (18)  
De Agosto De  
Dosmilveitidos(2022) A Las  
9:00 A.M (De La Mañana)  
La Cual Se Celebrará  
Virtualmente En La Sala De  
Audiencia De Plataforma  
Life Size. Sexto: Se  
Advierte A Las Partes Que  
En Atención A Lo  
Dispuesto Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura Los Acuerdos  
Pscja20- 11567 Y Pscja20-  
11581 De 2020, Esta  
Audiencia Se Celebrará En

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Forma Virtual A Través De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Instaa Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participaciónen Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correolectrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Deban Participar Enla  
Audiencia, Los Cuales  
Deberán Ser Remitidos Al  
Correo Del  
Despachoj05lcmncendoj.  
Ramajudicial.Gov.Co Hasta  
Un (1) Día Antes De La  
Audiencia;Finalmente Se  
Les Anota Que En Esa  
Oportunidad Se Recibirán  
Las Pruebastestimoniales  
Que Pretendan Hacer Valer  
Septimo: Las Partes, Es  
Decir, El Demandante Y La  
Demandada,  
Deberáncomparecer Con O  
Sin Sus Apoderados  
Judiciales A La Audiencia  
Prevista, So Penade Verse  
Expuestos A Las  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales1 A 5 Del Mismo

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520220011700	Ordinario	Lila Maria Ruiz Mendez	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez.-.-.	14/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación Presentada Por El Demandado Colmenaseguros De Riesgos Laborales S.A , Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Este Proveído.Segundo: Admitir La Contestación Presentada Por El Demandado Juntanacional De Calificación De Invalidez, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Este Proveídotercero: Reconozcase Y Tensase Al Abogado Adolfo Florezvelasquez Como

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Apoderado Judicial Del  
Demandado Colmena  
Seguros Deriesgos  
Laborales S.A Cuarto:  
Reconozcase Y Tensase A  
La Abogada Diana Nelly  
Guzmanlara Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandado Junta Nacional  
Decalificación De  
Invalidezquinto: En  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 11  
De La Ley 1149 De  
2007,Modificadora Del 77  
Del C.P.L, Y De La  
Seguridad Social, Para  
Que Tenga Lugar  
Laaudiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas, De  
Saneamientoy Fijación Del  
Litigio.Señálese Para Ello

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



El Día Dieciocho (18) De Agosto De Dosmilveitidos (2022) A Las 10:30 A.M (De La Mañana), La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala Deaudiencia De Plataforma Life Size.Sexto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20-11581 De2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Lo Que Desde Ya Se Insta Alas Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación Enella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Seles Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónico tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar En La Audiencia, Loscuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despachoj05lcmoncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia;Finalmente Se Les Anota Que En Esa

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Oportunidad Se Recibirán Las Pruebas Testimonialesque Pretendan Hacer Valer.Septimo: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecercon O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verseexpuestos A Las Consecuencias Procesales Contendidas En Los Numerales 1 A 5 Delmismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520200005900	Ordinario	Luis Eduardo Espeleta Fabra	Edificio Rsk	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia Al Poder Presentada Por El Dr. Hebert David Castrocaraballo Quien Actúa Como Apoderado Judicial De La Parte

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Demandante El Señor  
Luiseduardo Espeleta  
Fabra, Conforme A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Este  
Proveído.Segundo:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Abogado Jose Luis  
Caraballo Castrocomo  
Apoderado Judicial De La  
Parte Demandante El  
Señor Luis Eduardo  
Espeletafabra, En Los  
Términos Y Facultades En  
Que Fue Conferido El  
Poder.Tercero: Sancionar  
Al Señor Ronal Javier  
Castrillon Sucerquia, Con  
Lasuma De Cinco Salarios  
Minimos Legal Mensual  
Vigente (5 Smlmv), La  
Cualdeben Ser Consignada  
En La Cuanta De

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Depósitos Judiciales No 230012032005 Bancoagrario, En Razón De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído
23001310500520210008600	Ordinario	Manuel Del Cristo Tirado Aguas	Administradora De Pensiones Colpensiones	14/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Contra Luis Miguel Berrocal Canabaly Luz Estela Escudero Kerguelen Para Que Pague Al Señor Manuel Delcristo Tirado Aguas La Suma De Treinta Millones De Pesos (30.000.000) Más Losintereses Moratorios Que Se Sigan Causando Hasta Que Se Produzca El Pago Total Y Efectivode Las Mismas. Sumas Que Deberá Ser Cancelada

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Dentro De Los Cinco (5)  
Días Siguiendo Ala  
Notificación De Este  
Proveído.Segundo:  
Decrétese El Embargo Y  
Retención De Los Dineros  
Depositados En  
Cuentascorriente, De  
Ahorros, Cdt O Cualquier  
Otro Título Bancario O  
Financiero Que Posea  
Losseñores Luis Miguel  
Berrocal Canabal Y Luz  
Estela Escudero Kerguelen  
En Las Cuentascorrientes,  
De Ahorros, Certificado De  
Depósito Cdt, Contrato De  
Fiducia En El Banco  
Agrario,Bogotá,  
Bancolombia, Bbva,  
Occidente, Davivienda,  
Popular, Colpatria, Av  
Villas, Cajasocial, Gnb

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Sudameris, Itaú, Pichincha,  
Banco W, Bancamia Y  
Bancoomeva. Límite del  
Embargo Y Retención A  
Cuarenta Y Cinco Millones  
(45.000.000,00). Tercero:  
Décrete el Embargo Y  
Secuestro Del Bien  
Inmueble Identificado Con  
Matriculano 140-56339 De  
La Oficina De Instrumentos  
Públicos De Montería, De  
Propiedad De Laejcutada  
Luz Estela Escudero  
Kerguelen C.C.  
34.985.354, Ubicado En  
Dichamunicipalidad.  
Límite el Embargo Y  
Secuestro A La Suma De  
Cuarenta Y Cinco Millones  
(45.000.000,00). Cuarto:  
Décrete el Embargo Y  
Secuestro Del Bien

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Inmueble Identificado Con  
Matriculano 340-100166 De  
La Oficina De Instrumentos  
Públicos De Sincelajo -  
Sucre, De Propiedadde La  
Ejecutada Luz Estela  
Escudero Kerguelen C.C.  
34.985.354, Ubicado En  
Coveñas -Sucre. Límitese  
El Embargo Y Secuestro A  
La Suma De Cuarenta Y  
Cinco Millones  
(45.000.000,00).Quinto:  
Decrétese El Embargo Y  
Secuestro Del Bien  
Inmueble Identificado Con  
Matriculano 140-56338 De  
La Oficina De Instrumentos  
Públicos De Montería, De  
Propiedad De Laejecutada  
Luz Estela Escudero  
Kerguelen C.C.  
34.985.354, Ubicado En

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Dichamunicipalidad.  
Limítese El Embargo Y  
Secuestro A La Suma De  
Cuarenta Y Cinco Millones  
(45.000.000,Oo).Sexto:  
Decrétese El Embargo Y  
Secuestro Del Bien  
Inmueble Identificado Con  
Matricula No143-10600 De  
La Oficina De Instrumentos  
Públicos De Cereté -  
Córdoba, De Propiedad De  
Laejecutada Luis Miguel  
Berrocal Canabal C.C.  
6.874.059., Ubicado En  
Dicha  
Municipalidad.Limítese El  
Embargo Y Secuestro A La  
Suma De Cuarenta Y Cinco  
Millones  
(45.000.000,Oo).Séptimo:  
Oficiar A Administradora  
Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



-Colpensiones-, Paraque  
Realice Y Aporte Con  
Destino A Este Proceso El  
Cálculo Actuarial Por Las  
Semanas Dejadade  
Cotizar Por Los Señores  
Luis Miguel Berrocal  
Canabal Y Luz  
Estelaescudero Kerguelen  
A Favor De Manuel Del  
Cristo Tirado Aguas, Desde  
El06 De Abril De 2006 Al  
23 De Noviembre De 2018,  
Tomando Como I.B.C El  
Salario Mínimolegal  
Mensual Vigente Para  
Cada Anualidad, De  
Acuerdo A Lo Explicado En  
La Parte Motiva Deeste  
Auto. Por Secretaria  
Remítase La Comunicación  
Pertinente.Octavo: Advertir  
Al Representante Legal De

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Colpensiones Que El  
Cálculo Deberáser  
Allegado En Un Periodo De  
Diez (10) Días Por Lo Que  
En Caso De  
Incumplimiento Por Partede  
Colpensiones Se Le Abrirá  
Incidente De Desacato Con  
El Propósito De Imponer  
Multaacorde Con El  
Artículo 44 Numeral 3 Del  
Cgp.Noveno: Notifíquese  
Este Proveído  
Personalemente A Las  
Partes Ejecutadasluis  
Miguel Berrocal Canabal Y  
Luz Estela Escudero  
Kerguelen, Enatención A  
Lo Dispuesto En El Inciso  
Segundo Del Artículo  
Trecientos Seis (306) Del  
C.G.Paplicable Por  
Expresa Remisión

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Normativa Al Procedimiento Laboral Que Trae El Artículo Cien(145) Del C.P.L.
23001310500520220011000	Ordinario	Mariana Mora Benitez	Evaluamos Ips Hoy Clinica La Esperanza De Monteria	14/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por El Demandado Evaluamosi.P.S Ltda- Clinica La Esperanza Ltda Representada Legalmente Por Helbert Sanchez Suarez O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007,Modificadora Del 77 Del C.P.L, Y De La

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento y Fijación Del Litigio. Señálese Para Ello El Día Dieciocho (18) De Agosto Dosmilveitidos (2022) A Las 3:00 P.M (De La Tarde) La Cual Se Celebrará Virtualmente en La Sala De Audiencia De Plataforma Life Size. Cuarto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



A Través De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta Alas Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación Enella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Seles Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicostanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar En La Audiencia, Loscuales

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despachoj05lcmoncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia;Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Las Pruebas Testimonialesque Pretendan Hacer Valer.Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecercon O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verseexpuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Delmismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007.

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520210007800	Ordinario	Marleny Del Carmen Cardenas Dominguez	Administradora De Pensiones Colpensiones	14/07/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.
23001310500520220016300	Ordinario	Marta Cecilia Regino Herazo	Afp Colpensiones Y Otros	14/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por: Marta Cecilia Regino Herazo, Contra, Colpensiones, Porvenir S.A Y Aseguradora Alfa, Por Las Razones expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicas Notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co, Notificaciones judiciales porvenir.Com.Co, Servicio al cliente seguros alf

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



a.Com.Co Y  
Jurídicosegurosalfa.Com.C  
o Para  
Notificacionesjudiciales A  
Las Demandadas, Los  
Cuales Se Encuentran  
Relacionados En Los  
Certificados Deexistencia Y  
Representación Legal De  
Las Mismas.Tercero:  
Notifíquese Por Secretaria  
La Presente Decisión A Las  
Demandadasdemandados  
A Través Del Correo  
Electrónico Anotado, De  
Conformidad A Lo  
Dispuesto Enel Artículo 8  
De La Ley 2213 De 2022 Y  
El Literal A, Numeral 1 Del  
Artículo 41 Del Cpt Y  
Ss,Modificado Por El  
Artículo 20 De La Ley 712  
De 2001.Cuarto: Desele

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Traslado A La Demandada  
Por El Término De Diez  
(10) Días Para  
Quecontesten, Una Vez La  
Notificación Haya Quedado  
Surtida, Esto Es A Los Dos  
(2) Días Hábilesiguientes  
Al Envío Del Mensaje, De  
Conformidad A Lo  
Estipulado En El Artículo  
74 Del Cpt Yde La S.S Y El  
Inciso 3Ro Del Artículo 8  
De La Ley 2213 De  
2022.Quinto: Reconozcase  
Y Tengase Al Abogado  
Mario Antonio  
Gonzalezlozano Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandante En Los  
Términos Y Facultades Del  
Poderque Le Fue  
Conferidosexto: Desele  
Traslado A Los

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo.
23001310500520220012700	Ordinario	Miguel Angel Gambin Petro	Administradora Colpensiones	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Por La Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones- Colpensionessegundo: Reconózcase Y Tengase A La Abogada Lida Marcela Lida Machado,Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1.067.940.377 Y T.P N

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



302.613 Del Cs De La  
J,Como Apoderada Judicial  
De La Demandada  
Administradora Colombiana  
Depensiones-  
Colpensionestercero:  
Admitir La Reforma La  
Demanda Presentada Por  
La Demandante, Por Lo  
Expuestoen La Parte  
Motiva De Esta  
Providenciacuarto:  
Notifiquese Y Córrase  
Traslado Por Estado De La  
Admisión De La Reforma  
De Lademanda A La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De  
Pensionescolpensionesqui  
nto: Desele Traslado A Los  
Demandados Por El  
Término De Cinco (05)

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



				Días Para Que Contesten La Demanda, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone Elinciso Tercero Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020.
23001310500520200014700	Ordinario	Misael Ortiz Bonilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/07/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Aceptar La Renuncia Al Poder Presentada Por El Dr. Sirly Villalobos Hoyos, Quien Fungía Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, De Acuerdo A Lo Indicado En La Parte Motiva. Segundo: Fijar Como Fecha Para Continuar Con Las Etapas De Que Trata El Artículo 77 Del Cpt Y Ss, El Día Veintinueve (29) De Julio De 2022 A Las 03:00 De La

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Tarde, Comofecha Y Hora Para Celebrarla.Tercero: Se Advierte A Las Partes Y Demás Intervinientes, Que En Atención A Lo Dispuestopor El Consejo Superior De La Judicatura, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual Através De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citacióncon Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Quedesde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Suparticipación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Celular Y Conexión A  
Internetcuarto: Requerir A  
Las Partes Para Que De  
Forma Inmediata Informen  
Al Despacho Loscorreos  
Electrónicos Tanto Del  
Apoderado Y Parte  
Procesal, Que Deban  
Participar En Laaudiencia,  
Los Cuales Deberán Ser  
Remitidos Al Correo Del  
Despacho  
J05lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Hasta Un (1)  
Día Antes De La  
Audiencia.Quinto: Las  
Partes, Es Decir, El  
Demandante Y  
Representante Legal,  
Deberán Comparecercon O  
Sin Sus Apoderados  
Judiciales A La Audiencia  
Prevista, So Pena De

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Verse Expuestos Alas  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 5 Del  
Mismo Precepto- Art.11  
Ley 1149 Del 2001.Sexto:  
Requerir A Los Apoderados  
De Las Partes Para Que  
Adopten Las  
Medidasnecesarias Para  
Que Sus Representados  
Cuenten Con Los Medios  
Electrónicos Y Acceso  
Ainternet Que Les Permita  
La Adecuada Participación  
En La Audiencia; En Caso  
Tal De No Contarcon Ello,  
Poner En Conocimiento Al  
Despacho Para Que Las  
Partes Yo Testigos Acudan  
Enforma Presencial A La  
Sala De Audiencias De  
Esta Dependencia Judicial

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



					Para Participar De Lamisma. Septimo: No Acceder Al Reconocimiento De Personería Jurídica Invocada Por La Jurista Rinasucerquia Londoño, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Octavo: Por Secretaría Remítase Copia De La Presente Providencia Al Correo Electrónico registrado Por El Demandante Misael Ortiz Bonilla, Esto Es, Mujereseria30hotmail.Com
23001310500520220017800	Ordinario	Nadys Mabel Mejia Rojas	Colpensiones S.A.	14/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por: Nadis Mavel Mejia Rojas, Contra, Administradora Colombiana De Pensiones-

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Colpensiones Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicas Notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co Para Notificaciones Judiciales A Las demandadas, Los Cuales Se Encuentran Relacionados En Los Certificados De Existencia Y representación Legal De Las Mismas. Tercero: Notifíquese Por Secretaria La Presente Decisión A La Demandada administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones A Través Del Correo electrónico Anotado, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 8

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



De La Ley 2213 De 2022  
Yel Literal A, Numeral 1 Del  
Artículo 41 Del Cpt Y Ss,  
Modificado Por El Artículo  
20 De La Ley712 De  
2001.Cuarto: Desele  
Traslado A La Demandada  
Por El Término De Diez  
(10) Días Para  
Quecontesten, Una Vez La  
Notificación Haya Quedado  
Surtida, Esto Es A Los Dos  
(2) Días Hábilesiguientes  
Al Envío Del Mensaje, De  
Conformidad A Lo  
Estipulado En El Artículo  
74 Del Cpt Yde La S.S Y El  
Inciso 3Ro Del Artículo 8  
De La Ley 2213 De  
2022.Quinto: Reconozcase  
Y Tengase Al Abogado  
Eduvit Beatriz  
Florezgaleano Como

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido Sexto: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Tal Como Lo Establece El Artículo 612 De La Ley 1564 De 2012 (Código General Del Proceso), Que Modificó El Art. 99 De La Ley 1437 De 2011, Aplicable Al Proceso Laboral Por Remisión Normativa Del Art.145 Del C.P.T.

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520210010400	Ordinario	Ramiro Antonio Almanza Vidal	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos Afp	14/07/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.
23001310500520210015300	Ordinario	Ramon Efren Perez Romero	Abel Olmos Gomez	14/07/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Las Partes Para Que Aclaren La Cláusula Décima, De Acuerdo A Loexpresado En La Parte Motiva De Esta Providencia, Para Lo Cual Se Confiere El Termin De Tres(03) Días.
23001310500520210033500	Ordinario	Ruth Niño Salcedo	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S O Mediq Group S.A.S	14/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Grupoempresarial De Servicios Y Asesores En Salud S.A.S -Mediq Group

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



S.A.S, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Fijar Como Fecha Para Celebrar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77Y 80 Del Cptss, El Veintinueve (29) De Julio De 2022 A Las 09:00 De La Mañana, La Cualse Evacuaran Las Pruebas Testimoniales E Interrogatorios Solicitados. Tercero: Se Advierte A Las Partes Y Demás Intervinientes, Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20-11567 Y Pscja20-11581 De 2020, Esta Audiencia Se

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataformalifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Laspartes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tales El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet.Cuarto: Requerir A Las Partes Para Que De Forma Inmediata Informen Al Despacho Loscorreos Electrónicos Tanto Del Apoderado Y Parte

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Procesal, Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho 05lcmoncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia. Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y Representante Legal, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos Alas Consecuencias Procesales Contendidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2001. Sexto: Requerir A Los Apoderados De Las Partes Para Que

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Adopten Las  
Medidasnecesarias Para  
Que Sus Representados  
Cuenten Con Los Medios  
Electrónicos Y Acceso  
Ainternet Que Les Permita  
La Adecuada Participación  
En La Audiencia; En Caso  
Tal De No Contarcon Ello,  
Poner En Conocimiento Al  
Despacho Para Que Las  
Partes Yo Testigos Acudan  
Enforma Presencial A La  
Sala De Audiencias De  
Esta Dependencia Judicial  
Para Participar De  
Lamisma.

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



23001310500520220013200	Ordinario	Yina Luz Portillo Ramos	Janine Baquero Cafiel	14/07/2022	Auto Rechaza - Artículo: Rechazar La Demanda Presentada Por Yina Luz Portillo Ramos, Contra, Janine Baquero Cafiel, Carlos Gonzalez Herrera, Por Las Razones expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo
23001310500520220007900	Ordinario	Yudis Esther Villadiego Sanchez	Red De Servicios De Cordoba S.A.	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Por La Demandadared De Servicios De Córdoba S.A Record S.A Representada Legalmente Por Juandavid Muñoz Ocampo. Segundo: Reconózcase Y Tengase Al Abogado Rafael Claret

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Dueñas Gómez, Identificado  
Con Cedula De Ciudadanía  
N 9.088.204 Y T.P N  
19.781 Del Cs De La J,  
Comoapoderada Judicial  
De La Demandada Red De  
Servicios De Córdoba S.A  
Record S. Atercero: Admitir  
La Reforma La Demanda  
Presentada Por La  
Demandante, Por Lo  
Expuesto en La Parte  
Motiva De Esta Providencia  
Cuarto: Notifíquese Y  
Córrese Traslado Por  
Estado De La Admisión De  
La Reforma De La Demanda  
A La Demandada Red De  
Servicios De Córdoba S.A  
Record S. A quinto: Desele  
Traslado A Los  
Demandados Por El  
Término De Cinco (05)

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 91 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Días Para Quecontesten La  
Demanda, Una Vez La  
Notificación Haya Quedado  
Surtida; Tal Como Lo  
Dispone E Linciso Tercero  
Del Artículo 8 Del Decreto  
806 De 2020

Número de Registros: 29

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a6de21ac-3415-4353-905a-07e5220223fe